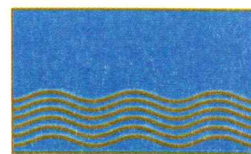




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2022-MPCVZ**

Zorritos, 31 de enero del 2022

### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 26 de enero del 2022, bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el Quórum reglamentario de los señores regidores, Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan Vial Provincial Participativo – PVPP 2022-2026 y el Inventario Vial para la Planificación Estratégica de la Red Vecinal o Rural de la Provincia de Contralmirante Villar, El Convenio N.º 088-2021-MTC/21 – CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO – PVPP ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – PATS, de fecha 08 de marzo del 2021, Informe N° 411-2021-ING/CDFM/IVPMCV-GIVP de fecha 15 de diciembre del 2021, Informe N° 427-2021-ING/CDFM/IVPMCV-GIVP de fecha 15 de diciembre del 2021, Informe N° 002-2022-GIVP-MPCVZ, Informe N° 029-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 24 de enero del 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución Ministerial 904-2017-MTC/01.02, aprueba la Guía metodológica para la elaboración de Planes Viales Participativos – PVPP;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 034-2008-MTC se aprueba el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, que tiene por objeto, entre otros, de definir las pautas para las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y vías urbanas;

Que, el numeral 4.2, del Artículo 4º del antes citado cuerpo de ley, establece que las autoridades competentes para la aplicación de dicho reglamento, de conformidad con los niveles de gobierno que corresponde a la organización del Estado, son los siguientes: "... c) Los gobiernos Locales a través de las Municipalidades Provinciales a cargo de la Gestión de la Infraestructura Vial, preceptiva de los planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo del sistema Nacional de Carreteras son efectuadas por: Los Gobiernos locales Provinciales quienes elaboran los Planes Viales de la Red Vial o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 019-2011-MTC, se aprueba la Matriz de limitación de competencia y distribución de funciones de los sectores de transporte y comunicaciones en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local, establecido en su punto IV), 8) respecto a políticas, normatividad y regulación, que los Gobiernos Locales tienen la atribución de formular y aprobar la política local de Infraestructura Vial, de conformidad con la política nacional y regional:

Que, el Convenio N.º 088-2021-MTC/21 – CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO – PVPP ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – PATS, tiene

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

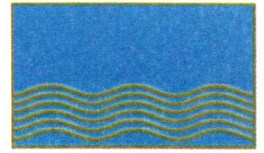
tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe





## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) *continúa Acuerdo de Concejo N.º 006 -2022-MPCVZ*

como objeto establecer los términos y condiciones para los cuales PROVIAS DESCENTRALIZADO realizará el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero, de los recursos transferidos a la MUNICIPALIDAD para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo – PVPP, bajo la modalidad tercerizada (por contrata), de conformidad de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, el numeral 7.12 de la Cláusula Séptima: Obligaciones de la Municipalidad del Convenio N.º 088-2021-MTC/21 establece que una vez aprobado el PVPP, mediante Ordenanza Municipal se deberá publicar en la página Web de la Municipalidad, el documento final del PVPP, (Ordenanza y PVPP) y además remitir el documento físico y en versión digital del mismo a PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que mediante acta de aprobación de la versión preliminar del Plan Vial Provincial Participativo de Contralmirante Villar de fecha 13 de diciembre 2021, las autoridades de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y de las Municipalidades Distritales, acordaron aprobar el Plan Vial Provincial Participativo de Contralmirante Villar en su versión preliminar:

Que mediante Informe N.º 411-2021-ING-CDFM/IVPMCV-GIVP, de fecha 15 de diciembre 2021, el Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal de Contralmirante Villar e Informe N.º 427-2021-ING-CDFM/IVPMCV-GIVP, de fecha 21 de diciembre 2021, el Gerente General del Instituto Vial Provincial informa al Gerente General Municipal la conformidad del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RED VECINAL O RURAL (IVPE) y la conformidad del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (IVP) DE LA RED VECINAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

Por lo tanto, se da conformidad al Plan Vial Participativo, el cual cumple con la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de planes viales Provinciales Participativos, aprobada mediante la Resolución Ministerial N.º 904-2017-MTC/01.02; y se recomienda realizar el trámite correspondiente para la aprobación del PVPP, mediante Ordenanza Municipal de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.12 de la cláusula séptima: Obligaciones de la Municipalidad del Convenio N.º 088-2021-MTC/21;

Que, mediante el Informe N.º 029-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 24 de enero del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA que, es PROCEDENTE el impulso administrativo del responsable de la Gerencia del Instituto Vial Provincial, respecto a la aprobación de la Ordenanza que Aprueba el Plan Vial Provincial Participativo – PVPP 2022-2026 y el Inventario Vial para la Planificación Estratégica de la Red Vecinal o Rural de la Provincia de Contralmirante Villar;

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, y con el voto Unánime de los señores regidores, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO – PVPP 2022-2026 Y EL INVENTARIO VIAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RED VECINAL O RURAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.**

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia del Instituto Vial Provincial**

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

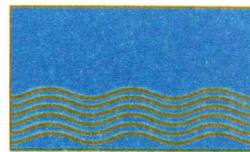
tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe





## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 006 -2022-MPCVZ

Municipal y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las oficinas correspondientes y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe>).



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

[tramitedoc@municvz.gob.pe](mailto:tramitedoc@municvz.gob.pe)

[info@municvz.gob.pe](mailto:info@municvz.gob.pe)